

DECRETO ALCALDICIO N°

003658

Casablanca, 11 DIC. 2012



- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 1746 de fecha 31 de mayo de 2012 que dispuso contratar directamente a Ramelli y Otro Limitada para la adquisición de materiales de construcción para reparación de vivienda que fue afectada por temporal de doña Lorena del Carmen Tarifeño Toledo.
  - 2.- Lo solicitado por Oficina de Emergencia
  - 3.- La circunstancia de que los materiales no fueron retirados, por parte del municipio.
  - 4.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Constitucional de Municipalidades.
- I.- Invalídese el Decreto Alcaldicio N° 1746 de fecha 31 de mayo de 2012.
  - II.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ**  
Secretario Municipal



**RODRIGO MARTINEZ ROCA**  
Alcalde de Casablanca

Distribución:  
Alcaldía  
Ofi Emergencia  
Adquisición  
Jurídico